

Quillota, 20 de Octubre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6574/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director del Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 19;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 386/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, Acta N° 44/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°386/14, Acta N°44/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, que dice: "Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°019 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
05			CXC TRANSFERENCIA CORRIENTE		393.924,154
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		
			001 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	393.924.154	
			TOTAL		393.924,154

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		393.924,154
	01		PERSONAL DE PLANTA	118.177.246	354.531.739
	02		PERSONAL A CONTRATA	98.481.039	
	03		OTRAS REMUNERACIONES		
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	137.873.454	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		25.605.070
	04		MATERIALES DE USO		
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19.696.208	
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	5.908.862	
	09		ARRIENDOS		13.787.345
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.787.345	
			TOTAL		393.924.154

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Finanzas Educación
 - 6.- Presupuesto Educación.
 - 7.- Acuerdo N° 386/14 Acta N°44/2014
- LMG/HCM/DMB/bof